

Proveedor:

GAMBARS DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.

Dirección:

CALLE MIGUEL HIDALGO NUM. 100 TAMULTE CENTRO 86150

CARR. ANTIGUA A ARTEAGA CRUCE CON LIB. JOSE LOPEZ COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO ARTEAGA, COAHUILA DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:04/03/2023

No. Compranet: C-2023-00005228 bajo el: Fracc V art. 41

No. de Evento: AA050GYR0261-11

No. de Pedido: D3P0085

Elaboración: 22/02/2023 Impresion 22/02/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

Fecha de entrega: No Requisición: PAC

Partida presupuestal: 04/03/2023 0320

21053001

Clasificación presupuestal:

Loc.

T.S. 15

80 Inm. 01

Circ.

05

Ш 0

 $\subset$ 90 U 0

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

22.00

1,589,016.00

Partida Clave del Artículo

Procedencia:

MEXICO

REMICITAL

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. GDI -191120-Q58

CARR. ANT. A. ARTEAGA Y LIB. JOSE LOPEZ ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

Descripción

No. Proveedor:

00147516

CITALOPRAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BROMHIDRATO DE CITALOPRAM EQUIVALENTE A 20 MG DE CITALOPRAM. ENVASE CON 14 TABLETAS. 72228 ENV

Cant Presen: 14

Tipo Presen: TAB

SUB. TOTAL 1,589,016.00

I.V.A.

TOTAL 1,589,016.00 0.00

( un millon quinientos ochenta y nueve mil dieciseis pesos 00/100 M.N.)

Area requirente

Comprador

administrador del pedido

LIC. VIOLETA ALEJANDRÁ LEZA MEDINA LIC. FRÁNCISCO JÁVIÈR ÁLVAREZ GIL ONG. ALEJANDRO QUINTANAR FINEDA DR. LEOFOLDO SANTILLAN ARREYGUE LIC. DEPTO. DE SUMÍNISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPÂNIENTI. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA

Autoriza



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CARR. ANTIGUA A ARTEAGA CRUCE CON LIB. JOSE LOPEZ ARTEAGA, COAHUILA DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA NSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número Acuerdo: Número de Sesión

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 04/03/2023

Fecha de Acuerdo:

No. de Evento: AA050GYR0261-11

bajo el: Fracc V art. 41

No. de Pedido: D3P0085 No. Compranet C-2023-00005228

Elaboración: 22/02/2023 Impresion 22/02/2023

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 04/03/2023

Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

ס 0

Circ.

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

Lugar de entrega: CARR. ANT. A. ARTEAGA Y LIB. JOSE LOPEZ

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

No. Proveedor:

00147516

Unidad solicitante:

GDI -191120-Q58

Dirección: CALLE MIGUEL HIDALGO NUM. 100 TAMULTE CENTRO 86150

GAMBARS DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V

Proveedor:

- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
  1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su pedido, deberrá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTA CEPTADO POR EL PROVEEDOR.
  1.3 El Instituto Mexicano del Segunto Social nortra canocidar actor carto carto.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan
- dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.

  1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial. para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones
- Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se
- encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales
  1.7 Los gastos por concento do como de concentra de como de concentra de como de concentra de como de concentra de concent Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado. El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento. os gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- consignadas en este pedido. El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones

La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a

conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto. 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del

DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido cantidad solicitada en los pedidos

señalada y con las especificaciones requeridas El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha

Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de

aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día

Comprador administrador del pedido

Autorización (NA)

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA

Area requirente

LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL

ING. ALEJANDRO QUINTANAR PINEDA

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRÒ Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DEIT. DE LA COCRO. DE ABAST. Y EQUIRAMIENTI, DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA



Proveedor:

Dirección: CALLE MIGUEL HIDALGO NUM. 100 TAMULTE CENTRO 86150

GAMBARS DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 04/03/2023

No. de Evento: AA050GYR0261-11

No. Compranet C-2023-00005228 bajo el: Fracc V art. 41

No. de Pedido: D3P0085

Elaboración: 22/02/2023 Impresion 22/02/2023

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 04/03/2023

Partida presupuestal: 0320 21053001

Clasificación presupuestal:

Inm. 2

T.S. 15 Ш 0  $\subseteq$ 90

> U.

siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

CARR. ANT. A. ARTEAGA Y LIB. JOSE LOPEZ ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

Circ.

05

Loc.

80

DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Lugar de entrega:

Unidad solicitante:

R.F.C. GDI -191120-Q58

No. Proveedor:

00147516

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantia de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS. dentro del plazo citado en

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes objeto del presente contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

DE LA FACTURACION

Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

bienes, bajo las siguientes consideraciones

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA

DEL DEPTO. DE ADQ. LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL

administrador del pedido

JAVIER ALVAREZ GIL NG. ALEJANBRO DUINTANAR PINEDA
Y CONTRATACION DE IT. DE LA COORDEDE ABAST. Y EQUIPAMIENTE, DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA

Autorizac

Area requirente

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT.

Comprador



ARTEAGA, COAHUILA CARR. ANTIGUA A ARTEAGA CRUCE CON LIB. JOSE LOPEZ COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:04/03/2023 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA050GYR0261-11

No. Compranet C-2023-00005228 bajo el: Fracc V art. 41

No. de Pedido: D3P0085

Elaboración: 22/02/2023 Impresion 22/02/2023

Proveedor: GAMBARS DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.  Dirección CALLE MIGUEL HIDALGO NUM. 100 TAMULTE CENTRO 86150  R.F.C. GDI -191120-Q58 No. Proveedor: 00147516  Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA  Lugar de entrega: CARR. ANT. A. ARTEAGA Y LIB. JOSE LOPEZ Circ. 05 Loc. 80	No Fecha Fecha Partii Clasi	No Requisición: PAC  No Requisición: PAC  Fecha de entrega: 04/03/2023  Partida presupuestal: 0320  Clasificación presupuestal:  n. 01 T.S. 15 E. 0	3/2023 0320 al:
F.C. GDI -191120-Q58 No. Proveedor : 00147516	Parti Clasi	ida presupuestal : ificación presupuest	0320 al :
Z Circ. 05 Loc.	Inm. <b>01</b>	T.S. 15	0
EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES,	OBSER	OBSERVACIONES	

C 90

U 0

0320

21053001

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.	EN LOS TERMINOS PACTADOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, DY SU REGLAMENTO.	OBSERVACIONES
NOMBRE DEL REPRESENTANTE GAMALIEL BARR	BARRIGA SIMONIN	
CARGO REPRESENTANTE LEGAL		
FIRMA DE CONFORMIDAD	TELEFONO(S)	
Edwind house	FECHA DIA MES AÑO 22 2023	
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA A CTA CONSTITUTIVA, FOLIO DE CONSTITUCION SAS. 1.2-201911 263487, 20 DE NOVIEMBRE DE 2019, SECRETARIA DE ECONOMIA	SIGUIENTE FORMA CIUN SAS-1.2-201911 SECRETARIA DE ECONOMIA	
VILLAHERMOSA, TABASCO.		

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA LUC. FRÂNCISCO JAVIER ALVAREZ GIL ING. ALEJANDRO QUINTANAR PINEDA DR. LEONGRA SANTILLAN ARREYGUE LIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADO. Y CONTRATACION DEIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENT. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA Comprador

Area requirente

administrador del pedido

Autorizacien